



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Resolución

Número: RESOL-2016-2474-E-APN-ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 16 de Diciembre de 2016

Referencia: RM EXP N° 1005/15 UNLU - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. LUJÁN.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, el Expediente N° 0001005/15 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para los títulos de LICENCIADO/A EN COMERCIO INTERNACIONAL y TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN, Rectorado, según lo aprobado por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 1019/15.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no encontrarse los títulos entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial 6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial a los títulos que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN



UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional a los títulos de LICENCIADO/A EN COMERCIO INTERNACIONAL y TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN, Rectorado, de la carrera de LICENCIATURA EN COMERCIO INTERNACIONAL a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II (IF-2016-01145835-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

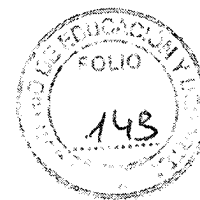
ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de los títulos, a las propuestas por la Universidad como "alcances de los títulos", y que se incorporan en el ANEXO I (IF-2016-01145834-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga en el artículo 1º, quedarán sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by BULLRICH Esteban José
Date: 2016.12.16 12:40:56 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Bullrich Esteban José
Ministro
Ministerio de Educación y Deportes



ALCANCES DEL TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN, RECTORADO

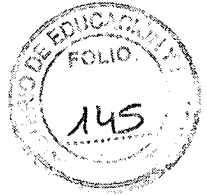
- Realizar ante los organismos competentes, las gestiones y tramitaciones necesarias para concretar operaciones de comercio exterior.
- Realizar la contratación de los transportes y seguros necesarios para las operaciones de importación y exportación.
- Coordinar las operaciones de traslado y depósito de productos de exportación e importación.
- Colaborar en la realización de estudios de mercado.

ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN COMERCIO INTERNACIONAL, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN, RECTORADO

- Realizar estudios e investigaciones referidas a los mercados internacionales y a los procesos y procedimientos del Comercio Internacional.
- Realizar análisis de políticas de precios y determinar costos de exportación e importación.
- Realizar el diseño, ejecución, evaluación y seguimiento de proyectos destinados a promover la exportación e importación de bienes y servicios, como así también las nuevas modalidades de contratación internacional.
- Participar en el diseño y evaluación de las políticas vinculadas a los procesos de cooperación e integración económica y de políticas de vinculación comercial.
- Realizar estudios y asesorar acerca de los diversos aspectos que determinan la operatoria del Comercio Internacional.
- Asesorar y brindar asistencia técnica en la determinación de objetivos, políticas y estrategias de comercialización internacional.



- Asesorar acerca de los regímenes aduaneros, cambiarios, impositivos, tributarios, crediticios y de seguros para la exportación y la importación.
- Dirigir la realización de estudios de mercado y de proyecciones de oferta y demanda a nivel internacional de bienes y servicios.
- Realizar la verificación y control de gestión de la operatoria del Comercio Internacional.
- Realizar arbitrajes y peritajes acerca de las normas, procesos y procedimientos aplicados al tráfico internacional de bienes y servicios, en todos los fueros.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2016-01145834-APN-DNGU#ME

Buenos Aires, Lunes 5 de Septiembre de 2016

Referencia: Expte. N° 0001005-15 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN- LICENCIATURA EN
COMERCIO INTERNACIONAL - alcances

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117584
Date: 2016.09.05 01:12:56 -0300

Ayelen LUNA
Asesora
Dirección Nacional de Gestión Universitaria

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR
g=MINISTERIO DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117584
Date: 2016.09.05 01:12:56 -0300



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN, Rectorado

TÍTULOS: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN COMERCIO EXTERIOR Y
ADUANAS, LICENCIADO/A EN COMERCIO INTERNACIONAL

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS
-----	------------	---------	-----------------------------	---------------------------	--------------	----------------------	-----

CUATRIMESTRE I

11010	Taller de Análisis y Resolución de Problemas	Bimestral	12	48	-	Presencial	1 *
21010	Taller de Lectura y Comprensión de Textos	Bimestral	12	48	-	Presencial	
20011	Análisis Socioeconómico	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
10301	Matemática General y Financiera	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	
20433	Contabilidad General	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
20431	Introducción al Comercio Internacional	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	

CUATRIMESTRE II

30971	Inglés I	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
20432	Instituciones del Derecho Privado	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	
10302	Estadística	Cuatrimestral	4	64	10301	Presencial	
20430	Administración General	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
20436	Medios de Pago del Comercio Internacional	Cuatrimestral	4	64	20431	Presencial	

CUATRIMESTRE III

30972	Inglés II	Cuatrimestral	4	64	30971	Presencial	
20435	Instituciones del Derecho Público	Cuatrimestral	4	64	20432	Presencial	
20067	Economía I	Cuatrimestral	6	96	20011, 10301	Presencial	
20434	Geografía del Comercio Internacional	Cuatrimestral	4	64	20431	Presencial	
20438	Legislación Aduanera	Cuatrimestral	8	128	20432	Presencial	

CUATRIMESTRE IV

30171	Portugués I	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	2 *
20437	Seminario: Transportes y Seguros	Cuatrimestral	4	64	20431, 20434, 20436	Presencial	
20439	Taller: Régimen Operativo de Importación	Cuatrimestral	6	96	20436	Presencial	
20068	Economía II	Cuatrimestral	6	96	20067	Presencial	

CUATRIMESTRE V

--	--	--	--	--	--	--	--



COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS
30172	Portugués II	Cuatrimestral	4	64	30171	Presencial	
20440	Introducción a la Comercialización	Cuatrimestral	4	64	11010, 21010, 20430	Presencial	
20441	Clasificación Arancelaria	Cuatrimestral	6	96	11010, 21010, 20438	Presencial	
20442	Metodología de la Investigación	Cuatrimestral	6	96	11010, 21010, 10302	Presencial	
20443	Seminario: Costos de Importación y Exportación	Cuatrimestral	6	96	11010, 21010, 20433, 20439	Presencial	

CUATRIMESTRE VI

20444	Valoración Aduanera	Cuatrimestral	4	64	11010, 21010, 20441	Presencial	
20445	Taller: Régimen Operativo de Exportación	Cuatrimestral	8	128	11010, 21010, 20436	Presencial	
20446	Taller: Práctica Operativa de Comercio Exterior y Aduanas	Cuatrimestral	4	64	11010, 21010, 20437, 20443	Presencial	
20577	Regimen Penal y Contencioso Aduanero	Cuatrimestral	8	128	11010, 21010, 20435, 20438, 20439	Presencial	

TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS

CARGA HORARIA TOTAL: 2128 HORAS

CUATRIMESTRE VII

21440	Derecho Internacional Público	Cuatrimestral	3	48	20435, 20436	Presencial	
20571	Economía Internacional I	Cuatrimestral	4	64	20068	Presencial	
20572	Comercialización Internacional	Cuatrimestral	6	96	20440	Presencial	
20573	Taller: Servicio al Comercio Exterior Argentino	Cuatrimestral	6	96	20446	Presencial	

CUATRIMESTRE VIII

21441	Derecho Internacional Privado	Cuatrimestral	3	48	20435, 20436	Presencial	
20574	Integración y Cooperación Económica	Cuatrimestral	6	96	20571	Presencial	
20575	Promoción de Mercados Exteriores	Cuatrimestral	8	128	20572	Presencial	
20576	Economía Internacional II	Cuatrimestral	4	64	20571	Presencial	

CUATRIMESTRE IX

21442	Taller: Comercialización Internacional	Cuatrimestral	6	96	20572	Presencial	
-------	--	---------------	---	----	-------	------------	--

IF-2016-01145835-APN-DNGU#ME



COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
20578	Régimen Bancario y Financiero Internacional	Cuatrimestral	6	96	20574, 20576	Presencial	
20579	Seminario: Comercio Internacional y Desarrollo	Cuatrimestral	4	64	20576	Presencial	

CUATRIMESTRE X

20580	Seminario: Negociaciones y Contrataciones Internacionales	Cuatrimestral	4	64	21440, 20575, 20578	Presencial	
20581	Taller Integrador	Cuatrimestral	8	128	20442, 20578, 20573, 21440, 21441	Presencial	

TÍTULO: LICENCIADO/A EN COMERCIO INTERNACIONAL**CARGA HORARIA TOTAL: 3344 HORAS****OBSERVACIONES**

1 * Los talleres se dictan en (4) semanas de cursado intensivo. Se deberá optar por uno de los dos talleres (11010 y 21010).

2 * Los alumnos deberán tener aprobadas las asignaturas Portugués I y II al finalizar la Licenciatura, no siendo requisito para la obtención del título de Técnico.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2016-01145835-APN-DNGU#ME

Buenos Aires, Lunes 5 de Septiembre de 2016

Referencia: Expte. N° 0001005-15 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN- LICENCIATURA EN
COMERCIO INTERNACIONAL - plan de estudio

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, cn=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION
ADMINISTRATIVA, serialNumber=39715117594
Date: 2016.09.05 01:12:06 -03'00'

Ayelen LUNA
Asesora
Dirección Nacional de Gestión Universitaria

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, cn=AR
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
39715117594
Date: 2016.09.05 01:12:16 -03'00'